

REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES, REGULADAS POR EL DECRETO LEY 2/2021, DE 1 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19 (LÍNEA 2: SUBVENCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON ASALARIADOS).

Mediante Decreto-ley 2/2021, de 1 de marzo (BOC n.º 42, de 02.03.2021; c.e. BOC n.º 47, de 09.03.2021), se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 1 del Decreto-ley 2/2021, se establecen dos líneas de subvenciones:

- a) Línea 1: subvenciones destinadas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas sin asalariados.
- b) Línea 2: subvenciones destinadas al mantenimiento de la actividad de pequeñas y medianas empresas y personas trabajadoras autónomas con asalariados.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del citado Decreto-ley, las personas y empresas beneficiarias están obligadas a mantener la actividad que motiva la concesión de la subvención hasta, al menos, la fecha de finalización de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto ley en el Boletín Oficial de Canarias.

Las personas y empresas beneficiarias están obligadas a aportar, por el mismo medio que la presentación de solicitudes, en el plazo de siete meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto ley en el Boletín Oficial de Canarias, el formulario incluido como Anexo 4, junto con la documentación siguiente, salvo que hubieran otorgado autorización a la Administración para su consulta:

- a) Línea 1:
 - Informe de Vida Laboral actualizado.
- b) Líneas 1 y 2 de subvenciones:
 - Certificado emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), en los que está dado de alta.



Según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 13 del Decreto-ley 2/2021, el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas mediante el presente Decreto ley, en el supuesto de la Línea 2, será la Dirección General de Promoción Económica.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de dicho precepto, recibida la solicitud correspondiente, el órgano instructor o, en su caso, la entidad colaboradora, examinará si reúne los requisitos exigidos, y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario a las personas y empresas interesadas para que, en el plazo de diez (10) días, que no será susceptible de ampliación, subsanen, y/o completen los documentos y/o datos que deben presentarse, advirtiéndose de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1, todos ellos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los requerimientos que se dirijan a las personas o entidades interesadas para subsanar defectos en la documentación aportada con las solicitudes serán puestos a disposición en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en el supuesto de la línea 2) y del Servicio Canario de Empleo (en el supuesto de la línea 1), por un plazo de diez días. Si en dicho plazo la persona interesada no accede al documento puesto a disposición, el mismo se entenderá notificado a todos los efectos el día del vencimiento del plazo surtiendo ésta todos los efectos de notificación practicada.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el apartado 1, letra a), de la disposición final primera del Decreto-ley 2/2021, de 1 de marzo, se faculta a la persona titulares de la Dirección General de Promoción Económica (en el supuesto de la línea 2 de subvenciones) para dictar cuantos actos, resoluciones e instrucciones sean necesarias para el desarrollo, interpretación y ejecución de lo dispuesto en el referido Decreto-ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula Quinta, apartado 3, letras b) y d) de los convenios de cooperación suscritos entre la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, el Servicio Canario de Empleo y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias, publicados mediante las respectivas resoluciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, de 17 de marzo de 2021 (BOC n.º 64, de 29.03.2021), corresponde a las referidas Corporaciones de Derecho Público:

- Revisar las solicitudes presentadas, así como toda la documentación exigida en la convocatoria de subvención, indicando aquella que no ha sido presentada y/o carezca de los datos requeridos o no cumpla con las condiciones exigidas para ser beneficiaria.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



- Remitir al órgano instructor de cada línea de subvención los documentos e información sobre las solicitudes de subvención presentadas, indicando si corresponde su estimación, declaración de desistimiento o desestimación, respectivamente, a efectos de, en su caso, la elevación de la propuesta de resolución de concesión provisional.

Vistos los correspondientes informes-propuesta, elevados por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias, relativos a los beneficiarios que no autorizaron la consulta de altas y bajas en el impuesto de Actividades Económicas, y que figuran en el Anexo I, II, III y IV del presente requerimiento; esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas con base en las atribuciones conferidas mediante el citado Decreto-ley 2/2021, de 1 de marzo,

ACUERDA

Primero.- Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo I, II, III y IV del presente requerimiento, para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica única del Gobierno de Canarias, aporten la documentación o subsanen los defectos advertidos y que se detallan en el Anexo V, para cada una de las personas y entidades interesadas.

Asimismo se les advierte de que, en caso de no presentar la documentación requerida en el plazo concedido, se procederá, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a tenerles por desistidos de su solicitud de subvención, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

Segundo.- La presentación de la documentación requerida se realizará obligatoriamente, a través de la sede electrónica única del Gobierno de Canarias, siguiendo el procedimiento que se indica a continuación:

1. Acceder a la sede electrónica única del Gobierno de Canarias (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede>).
2. Validarse en la sede electrónica, ya sea con certificado de firma electrónica o a través del sistema cl@ve.
3. Acceder al "Área personal".
4. Seleccionar "Consulta de expedientes".
5. En el "Menú de Gestión", seleccionar "Aportación de Documentos".
6. Para aportar documentación al expediente debe rellenar el formulario de aportación, adjuntar el documento que desee aportar y hacer clic en "Aportar documentación".
7. Para que la documentación a aportar quede reflejada en el expediente, debe pulsar sobre el botón "Aportar y Registrar" una vez cumplimentada y firmada toda la documentación.



No será tenida en cuenta la presentación por otras vías.

Tercero.- Para mayor información sobre la documentación a aportar por las personas y entidades requeridas para subsanar la correspondiente solicitud de subvención, aquellas pueden ponerse en contacto con las Cámaras de Comercio de Canarias a través del teléfono **900 909 519**.

Cuarto.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica única del Gobierno de Canarias.

El Director General de Promoción Económica

Laureano Pérez Rodríguez



ANEXO I

JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19, REGULADAS POR EL DECRETO-LEY 2/2021, DE 1 DE MARZO (LÍNEA 2: SUBVENCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON ASALARIADOS). TENERIFE

NUM EXPEDIENTE	FECHA REG. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA	MOTIVOS DE REQUERIMIENTO
EXP-SUBPYMES-10694-2021	08/04/2021	ADRIANA PEREZ FINO	M.02
EXP-SUBPYMES-10080-2021	22/04/2021	AGUSTIN ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-7492-2021	26/03/2021	ALESSIO TALLONE	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-6372-2021	17/03/2021	ALICIA RODRIGUEZ GONZALEZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2904-2021	12/03/2021	AMASAY MARTIN AFONSO	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2259-2021	11/03/2021	AMITOM CHANGRANI .	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-7848-2021	01/04/2021	ANA MARIA RODRIGUEZ NAVARRO	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-1057-2021	10/03/2021	ANGELICA CAMPO SANCHEZ	M.02
EXP-SUBPYMES-8659-2021	05/04/2021	ANTONIO DANIEL AFONSO PEREZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10695-2021	26/03/2021	ANTONIO JESUS GONZALEZ GONZALEZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-1525-2021	10/03/2021	ARPIROCK SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10637-2021	14/03/2021	AUTOCARES DIEGO GOMEZ, S.L.	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-7311-2021	25/03/2021	AUTOESCUELA FUENTEFRIA SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10681-2021	15/03/2021	BEGOÑA LORETO PEREZ GARCIA	M.01 M.02





EXP-SUBPYMES-6504-2021	18/03/2021	BENJAMIN HERRERA PLASENCIA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10683-2021	25/03/2021	CANMACAR MESA RODRIGUEZ SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10639-2021	15/03/2021	CB BAR LA BOTICA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-4683-2021	15/03/2021	CB COLALA DE ADEJE	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-8014-2021	05/04/2021	CB GASTROBAR AIE	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10636-2021	26/03/2021	CB PADRON Y MORALES	M.02
EXP-SUBPYMES-10693-2021	07/04/2021	CB SOY DEL TETE TENERIFE FAN SHOP	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2295-2021	11/03/2021	CERVECERIAS KOPI SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10679-2021	11/03/2021	CRISTO MANUEL DONATE DONATE	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-7156-2021	24/03/2021	DINESH MURLIDHAR KAKNANI	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10625-2021	15/03/2021	DOBLE FENIX SL	M.02
EXP-SUBPYMES-0350-2021	10/03/2021	DOMINGO JESUS RAMOS APONTE	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-6800-2021	21/03/2021	DOROTHY KATHLEEN ATKINSON	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0283-2021	10/03/2021	EDUOL SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2885-2021	12/03/2021	ELECTROMECANICA PEYMA CANARIAS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-6904-2021	22/03/2021	ERNESTO GONZALEZ MARRERO	M.02
EXP-SUBPYMES-0586-2021	10/03/2021	ESCAMILLA E HIJOS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-4325-2021	12/03/2021	EXCURSION TRIPTENERIFE SL	M.02
EXP-SUBPYMES-8677-2021	06/04/2021	FAÑABE RIBS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10696-2021	23/03/2021	FATNA OUARIAGHLI DIRAOUI	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-8368-2021	24/03/2021	FERNANDO MENIS SLP	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-1736-2021	11/03/2021	FRANCISCO HÉCTOR RODRÍGUEZ ACERO	M.01 M.02





EXP-SUBPYMES-7352-2021	25/03/2021	FRANCISCO JAVIER DONATE DONATE	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0751-2021	10/03/2021	GISELA CECILIA VERACOECHEA TROCONIS	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2283-2021	11/03/2021	HANSON FREEOPEN SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2416-2021	11/03/2021	IQC CONSULTORES DE CALIDAD CANARIAS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2210-2021	11/03/2021	ISAAC RAMOS GONZALEZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10662-2021	10/03/2021	IVAN TOMAS DIAZ DORTA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-6233-2021	17/03/2021	JOHN EDINSON COBO RODRIGUEZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10692-2021	26/03/2021	JOSE ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10663-2021	06/04/2021	JOSE MANUEL RODRIGUEZ PEREZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10676-2021	16/03/2021	JUAN IVAN COELLO GALVAN	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10677-2021	16/03/2021	JUAN JOSE LUIS DORTA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2040-2021	11/03/2021	LUCIANO DOMINGO QUINTERO DEVORA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-6383-2021	18/03/2021	MAHESH JETHANAND NANWANI	M.02
EXP-SUBPYMES-10697-2021	16/03/2021	MARCOS DE ARMAS PAGADOR	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-5225-2021	15/03/2021	MARIA ISABEL MONTESINO CRUZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10620-2021	10/03/2021	MAS AUTO RENT A CAR, S.L	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-8712-2021	06/04/2021	MASPALOMAS RIBS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10675-2021	12/03/2021	MICHELE BIANCO	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0982-2021	10/03/2021	MIRLA JOSEFINA RIVAS VILLALONGA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0962-2021	10/03/2021	MIRWORLD SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-1947-2021	11/03/2021	MOHAMED LAHSINI	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0022-2021	10/03/2021	MONICA DIAZ PUERTA	M.01 M.02



EXP-SUBPYMES-0887-2021	10/03/2021	NADJA KATHARINA IRENE ZAHN NADJA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0623-2021	10/03/2021	NEW EVENT EVENTOS Y GESTION CULTURAL SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-1075-2021	10/03/2021	OLIVE GARDEN DELI SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-9964-2021	21/04/2021	ORLANDO JESUS PEDROZA TOVAR	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0794-2021	10/03/2021	OUSMANE TALL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-3247-2021	12/03/2021	PABLO MANUEL SANTOS MOLINA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-4428-2021	12/03/2021	PEDRO MESA RODRIGUEZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-9953-2021	21/04/2021	RAIMUNDO BETHENCOURT PAZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-1603-2021	10/03/2021	RAMON AYOSE AFONSO CABELLO	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2889-2021	12/03/2021	REAL G. & M.M.A, S.L.	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10691-2021	14/04/2021	RJM AIR SERVICE EXPRESS S.L	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10624-2021	15/03/2021	SECO DURAN SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10065-2021	22/04/2021	SEGUNDINO JOSE MARICHAL FUENTES	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-8686-2021	06/04/2021	SIAM RIBS S.L.U.	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10650-2021	15/03/2021	SIMON MEDRALA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-10629-2021	17/03/2021	SOCIEDAD CIVIL THE WAKA SHACK	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0777-2021	10/03/2021	SOLEDAD TRUJILLO DARIAS	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-1790-2021	10/03/2021	SONIA YURENA MARTINEZ SUAREZ	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-4217-2021	12/03/2021	SPANISH STYLE SL	M.02
EXP-SUBPYMES-8684-2021	06/04/2021	TENERIFE RIBS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0201-2021	10/03/2021	TREND ROBOTICS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-9998-2021	21/04/2021	VIAJES LOS ANGELES SL	M.01 M.02





EXP-SUBPYMES-10634-2021	22/03/2021	VIANCO NORIA SOCIEDAD CIVIL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-8938-2021	07/04/2021	VICTOR MANUEL HERNANDEZ ANGEL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-1605-2021	10/03/2021	VILLA PARRINI E HIJOS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-2276-2021	11/03/2021	XABRICALOJA SL	M.02
EXP-SUBPYMES-1626-2021	10/03/2021	YEDEY CANARIAS SL	M.01 M.02



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0jrg3Idq5Qv-krEqa-9B5nr6ttXJt5Dd6



ANEXO II

JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19, REGULADAS POR EL DECRETO-LEY 2/2021, DE 1 DE MARZO (LÍNEA 2: SUBVENCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON ASALARIADOS). GRAN CANARIAS

EXPEDIENTE	FECHA REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA	MOTIVOS DE REQUERIMIENTO
EXP-SUBPYMES-2575-2021	10/03/2021	3.0 OCIO CANARIAS 2012, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-3828-2021	11/03/2021	ACUAFAMILY PARK SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10655-2021	10/03/2021	ALICIA ESTHER GIL MORALES	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10411-2021	22/04/2021	ANTONELLA DIOGUARDI	M01 M02
EXP-SUBPYMES-9725-2021	08/04/2021	AUTOS TINAMAR SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-9808-2021	16/04/2021	BEATRIZ BROCAT HERNANDEZ	M01 M02
EXP-SUBPYMES-9519-2021	05/04/2021	BUS EXPRES PARKING, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-6893-2021	16/03/2021	CANARY DIVING SCHOOL SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-9854-2021	19/04/2021	CASA VENTURA MASPALOMA, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-2850-2021	10/03/2021	CHESTER UNION, S.L.	M01 M02
EXP-SUBPYMES-2784-2021	10/03/2021	CUMBA SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10384-2021	22/04/2021	DAICOMA PANS, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-4212-2021	12/03/2021	ECG CONSULTING HORNILLO SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-7553-2021	19/03/2021	ELISABETH SUAREZ RAMIREZ	M02
EXP-SUBPYMES-3615-2021	11/03/2021	ERNESTO MARQUEZ PITA	M01 M02





EXP-SUBPYMES-10682-2021	12/04/2021	ESTRELLA MARIA LUJAN SUAREZ	M01 M02
EXP-SUBPYMES-4356-2021	16/03/2021	GASTRONOMIA GEL DUE SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-4535-2021	15/03/2021	GLORIA INES RAMIREZ ESTRADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-0424-2021	10/03/2021	GOFIO LA PIÑA SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-6318-2021	16/03/2021	HANGAR 37, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-3587-2021	12/03/2021	IGON CANARIES, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10646-2021	18/03/2021	IRYNA LYTVYENKO	M02
EXP-SUBPYMES-10613-2021	19/04/2021	JAICUMAR PRAKASH SHARMA SHARMA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-9944-2021	21/04/2021	JIANHONG ZHOU	M01 M02
EXP-SUBPYMES-8081-2021	23/03/2021	JOSE ANGEL VEGA MONTESDEOCA	M02
EXP-SUBPYMES-2683-2021	10/03/2021	LISA LOUISE WILSON	M01 M02
EXP-SUBPYMES-8663-2021	26/03/2021	MANUEL CARBONERO JOVER	M02
EXP-SUBPYMES-9008-2021	29/03/2021	MARA RODER	M02
EXP-SUBPYMES-0765-2021	10/03/2021	MARIA CARMEN SUAREZ MEDINA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-1046-2021	10/03/2021	MARIA PINO ZERPA VIERA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-8088-2021	23/03/2021	MUSTI COMPLEMENT SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-0841-2021	10/03/2021	NIGEL DAVID KIMBERLEY	M01 M02
EXP-SUBPYMES-9614-2021	06/04/2021	PANADERIA DULCERIA LOS SILOS SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10617-2021	18/03/2021	RADIOFUSION SOL SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-2971-2021	10/03/2021	REGUMBIO PRODUCCIONES SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-4653-2021	16/03/2021	REMOPLAYA S.L.	M01 M02
EXP-SUBPYMES-0895-2021	10/03/2021	REPARACIONES AUTOMOVILES JINAMAR SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-2744-2021	10/03/2021	RESTAURACIONES DUNAGOLF SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-3757-2021	11/03/2021	RESTAURANTE MAMAPINO SL	M01 M02





EXP-SUBPYMES-5980-2021	15/03/2021	ROSARIO CARMEN SANTANA GUERRA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10618-2021	23/03/2021	ROTTJAVICHI SCP	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10619-2021	10/03/2021	RUBEN DARIO BETANCOR RODRIGUEZ	M01 M02
EXP-SUBPYMES-2510-2021	10/03/2021	SANTROPE SERVICIOS Y EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-4862-2021	12/03/2021	SEBASTIAN MORENO AFONSO	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10699-2021	29/03/2021	SEBASTIAN VIERA SANTANA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-0227-2021	10/03/2021	SIEMPRE SUMANDO, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-3083-2021	10/03/2021	TAURITO WATER SPORT SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10684-2021	10/03/2021	VINCEENZO ALAGENA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-5893-2021	15/03/2021	ZULE RESTAURANTES, SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0jrg3Idq5Qv-krEqa-9B5nr6ttXJt5Dd6



ANEXO III

JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19, REGULADAS POR EL DECRETO-LEY 2/2021, DE 1 DE MARZO (LÍNEA 2: SUBVENCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON ASALARIADOS). FUERTEVENTURA

EXPEDIENTE	FECHA REG. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA	MOTIVOS DE REQUERIMIENTO
EXP-SUBPYMES-9832-2021	07/04/2021	BENEHARO MELIAN CORDERO	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-9357-2021	30/03/2021	CRISTINA BARCELO DE LEON	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-5444-2021	12/03/2021	DEBORAH JANE GREENE	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-9103-2021	24/03/2021	JUAN PEDRO GONZALEZ LUIS	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-0975-2021	10/03/2021	LINE UP WATERSPORTS SL	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-9264-2021	26/03/2021	MICHAEL ROBERT BERRY	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-9287-2021	29/03/2021	SAMUEL FERNANDEZ URCEIRA	M.01 M.02
EXP-SUBPYMES-5234-2021	12/03/2021	TOMMASO VICENTINI .	M.01 M.02



ANEXO IV

JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19, REGULADAS POR EL DECRETO-LEY 2/2021, DE 1 DE MARZO (LÍNEA 2: SUBVENCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON ASALARIADOS). LANZAROTE

EXPEDIENTE	FECHA REG. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVOS DE REQUERIMIENTO
EXP-SUBPYMES-7958-2021	31/03/2021	CLEAN HOUSE LANZAROTE 2000, S.L.	M01 M02
EXP-SUBPYMES-6117-2021	24/03/2021	FERNANDO AUGUSTO ANGEL GARZON	M01 M02
EXP-SUBPYMES-4591-2021	12/03/2021	FIG CIBUS RISTORANTI SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10258-2021	13/04/2021	HAIYAN ZHENG	M01 M02
EXP-SUBPYMES-7921-2021	31/03/2021	INVERSIONES LLORSAN SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-5667-2021	19/03/2021	JALOFA INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-5739-2021	19/03/2021	JOHN JOSEPH LYNG	M01 M02
EXP-SUBPYMES-1538-2021	11/03/2021	LIBRERIA PAPELERIA FAJARDO, SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-1672-2021	10/03/2021	MANUEL JESUS BRITO MARTIN	M01 M02
EXP-SUBPYMES-5372-2021	17/03/2021	MARIA EUGENIA FERNANDEZ SOCIEDAD LIMITADA	M02
EXP-SUBPYMES-5014-2021	15/03/2021	PORT OF CALL SL	M01 M02
EXP-SUBPYMES-1991-2021	10/03/2021	SNAPSHOT ELECTRONICS SL	M01
EXP-SUBPYMES-7951-2021	31/03/2021	SOUVENIR Y ARTESANIA TIMANFAYA SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-10304-2021	17/04/2021	TALLERES VIAJAR LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	M01 M02
EXP-SUBPYMES-8555-2021	30/03/2021	YINGXIA DAI	M02
EXP-SUBPYMES-7917-2021	31/03/2021	ZAKARIA MOHAMED DRIS	M01 M02





ANEXO IV
MOTIVOS DE REQUERIMIENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
M.01	SE REQUIERE LA APORTACIÓN DEL ANEXO IV: MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
M.02	SE REQUIERE LA APORTACIÓN DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EPIGRAFES DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE), EN LOS QUE ESTÁ DADO DE ALTA.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/02/2022 - 21:01:52
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0jrg3Idq5Qv-krEqa-9B5nr6ttXJt5Dd6	 
El presente documento ha sido descargado el 06/02/2023 - 17:02:22	